



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Resolución n° 964/00

Expte. 1.921/2000

Administración General

Buenos Aires, 13 de *Junio* de 2000.-

Visto el expediente caratulado "Haberes-bonificación adicional por título-Gargiulo Marta Adelina"; y  
CONSIDERANDO:

Que la Dra. Marta Adelina Gargiulo fue designada jefe del Departamento de Medicina Preventiva y Laboral, en el cargo de subsecretario administrativo, por haber ocupado el primer lugar en el orden de méritos en el respectivo concurso, autorizado por la resolución n° 2525/98.

Que la citada funcionaria solicita que se le abone el adicional por antigüedad de acuerdo con el título habilitante -ver fs. 1-.

Que la acordada 25/87 dispone en su apartado 2 que para tener derecho a la opción -art. 2° del decreto 1417/87-, el título habilitante para el desempeño del cargo debe ser exigido por la Constitución, la ley u otra norma.

Que en el presente caso, para desempeñarse en el cargo de subsecretario administrativo -jefe del Departamento de Medicina Preventiva y Laboral- es condición necesaria poseer título médico expedido por universidad nacional o privada debidamente reconocida, en virtud de lo establecido por resolución n° 2525/98, punto 4° (confr. res. 1609/98, 1731/98, 2222/98, 857/99, entre otras).

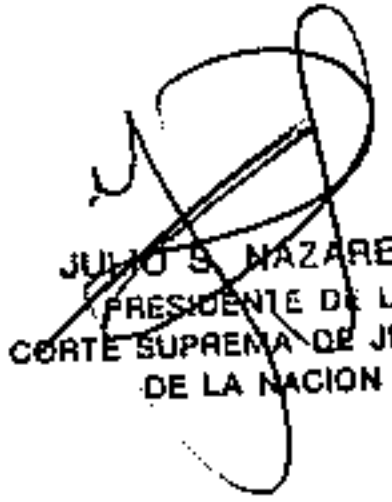
Que por cumplirse en el caso los requisitos


reglamentarios,

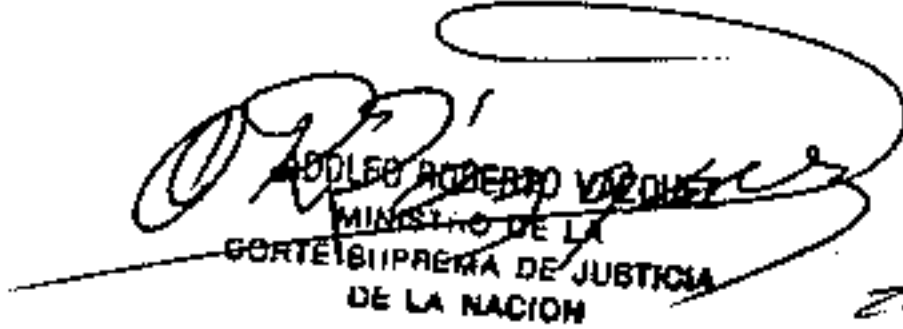
SE RESUELVE:

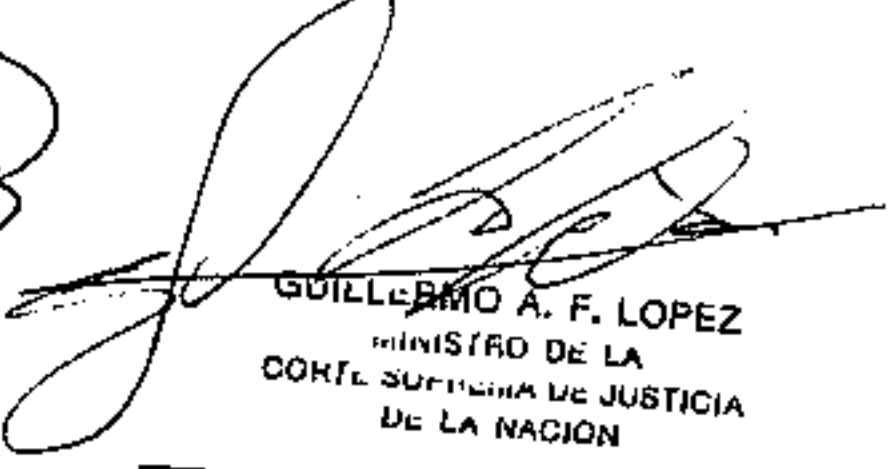
Hacer saber a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación que esta Corte estima procedente el pago del adicional por antigüedad en el título en favor de la subsecretaria administrativa -jefe del Departamento de Medicina Preventiva y Laboral, doctora Marta Adelina Gargiulo.

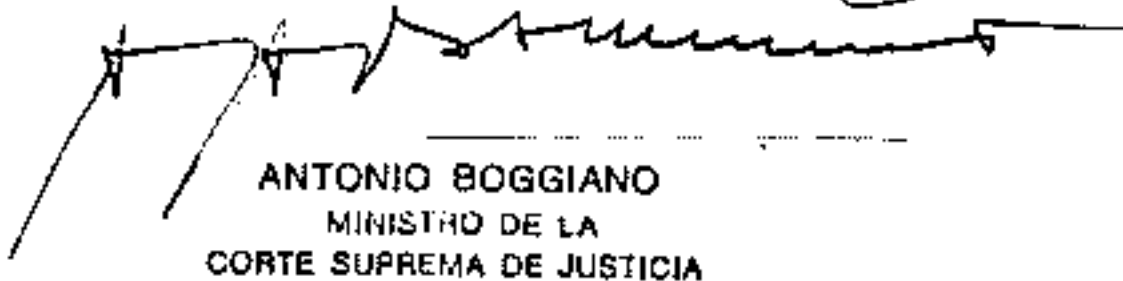
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
GUILLERMO A. F. LOPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ANTONIO BOGGIANO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION